

CARTA MINERA

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

AÑO 6 / NÚMERO 73

MÉXICO / ENERO 2013.



LOS BARONES DE LA MINERÍA TEMEN MI RETORNO A MEXICO: NGU

- “QUE QUEDE CLARO, NO EXISTE NINGUNA ORDEN DE APREHENSIÓN EN MI CONTRA”
- EL SINDICATO MINERO DESMIENTE LAS TERGIVERSACIONES DE ACOSTA AZCÓN
- SACAN A JUEZ DEL CASO, SE PRESTÓ A QUE EMITIERAN MENTIRAS A LA OPINIÓN PÚBLICA

PÁGS. 2, 4 Y 6

**LARREA Y GRUPO MEXICO
ESCLAVIZAN A FEDERALES
QUE INVADIERON CANANEA**

PÁGS. 11

DIRECTORIO



DIRECTOR:

Napoleón Gómez Urrutia

CONSEJO EDITORIAL:

Sergio Beltrán Reyes
Juan Linares Montúfar
Constantino Romero González
Javier Zúñiga García
J. Genaro Arteaga Trejo
Isidro Méndez Martínez

COLABORADORES:

Miembros del Comité Ejecutivo Nacional y Consejo General de Vigilancia y Justicia, así como dirigentes de las Secciones y Fracciones del Sindicato

EDITOR RESPONSABLE:

Julio Pomar

REDACCIÓN:

Arturo Jiménez Jiménez
José Hugo García Salcedo

DISEÑO:

Rocío Mabarak Pensado

Edición del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana.

¡Súbete a nuestro portal!

www.sindicatominero.org.mx

“Que quede claro, no existe ninguna orden de aprehensión en mi contra”

Arrecian los ataques cuando se acerca mi regreso a México: Napoleón Gómez Urrutia*

“EL SINDICATO BUSCA UN ACERCAMIENTO CON LAS ACTUALES AUTORIDADES; NO SOMOS ENEMIGOS DEL PAÍS”

Carlos Fernández-Vega

La inescrupulosa cuan feroz campaña en contra del Sindicato Minero y su dirigente “es producto de la desesperación de los barones de la minería, quienes, a pesar del cochinerito legaloide que han hecho, no han progresado en una sola de las falsas e inconstitucionales acusaciones que nos fabricaron”, denuncia Napoleón Gómez Urrutia, quien subraya que la intensidad de las mentiras por ellos difundidas —una supuesta orden de aprehensión, la más reciente— “aumenta según se acerca mi retorno a México”.

En entrevista con *La Jornada*, el dirigente sindical detalla que “tomó tiempo echar para atrás las acusaciones fabricadas, pero hemos ganado todas ante diferentes tribunales y jueces, y de manera definitiva”.

Sin embargo, advierte, “estamos en la etapa más difícil, cuando ya se acerca el final de una lucha como ésta, y atacan con todo, sin ética”. Entonces, “que quede claro: no existe ninguna orden de aprehensión en mi contra. Es más, al juez que operaba en favor de Germán Larrea ya lo sacaron del caso; se prestó para que publicaran lo de la supuesta orden de aprehensión, y la semana pasada lo enviaron al noveno tribunal unitario en materia penal. Qué raro, qué extraño”.

En este enjuague, explica Gómez Urrutia, Germán Larrea no está solo, pues crearon el “cártel de los barones de la minería”, en el que aparecen “Alberto Bailleres, Alonso Ancira y los nefastos hermanos Villarreal Guajardo (Julio, Pablo y Sergio), entre otros, todos beneficiarios de la privatización salinista que sienten que sus fortunas mal habidas están en riesgo y amenazadas por una organización democrática, el Sindicato Minero, que lo único que ha hecho toda su vida es luchar para que exista mayor justicia y equidad”.

Se trata, dice, “de un grupo pequeño en número, pero muy poderoso en lo económico y político. Está Larrea, desde luego, quien por la ascendencia

que tenía sobre Vicente Fox y Marta Sahagún decidió actuar contra el Sindicato a partir de la tragedia en Pasta de Conchos, un homicidio industrial a punto de cumplir siete años. Y esta mafia, que se ha apoderado de la minería y que controla la Cámara Minera, establece las políticas que ellos deciden, y las concesiones que quieren se las otorga por cientos el gobierno federal, cada año, de recursos naturales y estratégicos como el gas y el uranio. No respeta a los trabajadores ni a sus propios empleados. Vamos, ni a los policías federales que les envió Calderón para cuidarla”.

En su desesperación, apunta, “el cártel utiliza todo lo que tiene a la mano: abogados mercenarios, como Agustín Acosta Azcón. También otros, con la misma carencia de ética, entre ellos el fallecido Salvador Rocha, uno de los mayores traficantes de influencias en México; Fernando Gómez Mont, abogado penalista de Larrea de toda la vida; Julio Esponda y Alberto Zinser. Usan de todo: organizaciones charras, de membrete, corrupción. Ojalá alguien los frene, porque permanecen impunes y son canallas”.

Entonces, subraya el dirigente minero, “es momento de parar esto. Ni México ni lo mexicanos debemos seguir tolerando estas faltas de respeto. El país necesita de empresarios nacionalistas, que fomenten la educación y el empleo, que cuiden el medio ambiente y los recursos naturales, que respeten a los trabajadores y a sus familias, y no que desprecien y humillen al país con actitudes racistas y discriminatorias como las que utilizan estos empresarios amafiados, cuerpos sin alma que transitan por allí haciendo mucho daño”.

Por ello, puntualiza Gómez Urrutia, “el Sindicato busca un acercamiento con algunas autoridades para que entiendan nuestro punto de vista. No so-



NAPOLEÓN GÓMEZ URRUTIA.

mos enemigos de la industria ni del país. Al contrario. Lo que buscamos es que el gobierno federal entienda y escuche los dos puntos de vista. Un gobierno que sólo atiende una posición, que escucha a una sola parte, irremediabilmente se equivoca, tarde o temprano, porque lo están engañando. Un gobierno de estadistas, de visionarios, lo que hace es escuchar todas las posiciones, y de ellas saca la mejor para que las cosas avancen bien en beneficio del país. Y esto es lo que estamos pidiendo”. Por lo pronto, concluye, “para mi regreso ya tengo el boleto de avión en el bolsillo, y sólo me falta el pase de abordar”.

**Entrevista publicada en La Jornada,
30 de enero de 2013*

► Sin riesgos en la lucha, no hay gloria en la victoria.
Pierre Corneille (1606-1684). Poeta y dramaturgo francés.



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALURGICOS, SIDERURGICOS Y SIMILARES DE LA REPUBLICA MEXICANA

Domingo 27 de enero de 2013

- EL SINDICATO NACIONAL DE MINEROS DESMIENTE LAS DEFORMACIONES Y TERGIVERSACIONES DE AGUSTÍN ACOSTA AZCÓN, ABOGADO DE GRUPO MÉXICO
- SE TRANSCRIBE ÍNTEGRAMENTE EL ESCRITO QUE EL ABOGADO MARCO DEL TORO, DE LA DEFENSA LEGAL DEL ORGANISMO SINDICAL MINERO, LE DIRIGIÓ AL MAGISTRADO MANUEL BÁRCENA VILLANUEVA

Del Toro Carazo
Abogados

Amparo Indirecto: 10/2012

HONORABLE MAGISTRADO DEL PRIMER TRIBUNAL UNITARIO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.

P r e s e n t e.

En virtud de que el abogado Agustín Acosta, con su desplegado del viernes 25 de enero de 2013 ha tergiversado los términos del proceso en que se encuentra el litigio sobre el amparo interpuesto por el Lic. Napoleón Gómez Urrutia, la defensa legal del Sindicato Nacional de Mineros publica la comunicación cursada por el abogado Marco Antonio del Toro Carazo al magistrado del Primer Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito:

MARCO ANTONIO DEL TORO CARAZO, autorizado del quejoso, respetuosamente le expongo:

Me permito ponerlo en conocimiento de información FALSA que de manera inescrupulosa, dolosa y sesgada difundió AGUSTÍN ACOSTA AZCÓN mediante un desplegado pagado en el Periódico *La Jornada* de fecha 25 de enero de 2013, ostentándose como supuesto representante de “los trabajadores que reclaman la devolución de los 55 millones de dólares

del Fideicomiso minero”. Naturalmente le acompaño el ejemplar de la inserción pagada, que es la última de una serie de manifestaciones públicas, falsas e incluso difamatorias que ha producido por años en este asunto.

En su redacción Acosta Azcón quiere hacer pensar a la sociedad en general, como lo ha venido haciendo a lo largo de este conflicto, que representa a miles de mineros, cuando -tal y como consta en autos- se trata de tres personas únicamente (por cierto vinculados todos, incluyendo a Acosta, a Grupo México).

Sobre el particular, esta parte quejosa por conducto del suscrito Marco Del Toro, se pronuncia del siguiente modo:

1. La inconstitucional orden de aprehensión que dictó el Magistrado Miguel Ángel Aguilar López fue **cancelada** como consecuencia de la sentencia firme de Amparo dictada en favor del Licenciado Napoleón Gómez Urrutia.
2. Los demás aspectos que la sentencia de amparo estipula en favor del Licenciado Gómez Urrutia han tratado de cumplirse en dos ocasiones por el Magistrado Aguilar, pero eso no ha sido así y por tanto Usted ha calificado, en igual número de veces, que tales intentos no cumplen con la sentencia; que la desacatan.

2.1. En esos **dos desacatos**, el Magistrado Aguilar planteó librar de nuevo orden de aprehensión, lo que se calificó como INCUMPLIMIENTO de la sentencia de Amparo.

2.2. En esos dos intentos, Agustín Acosta ha acudido a los medios de comunicación a difundir que se libró orden de aprehensión, sin esperar siquiera a que Usted calificara si se cumplía o no con la sentencia de Amparo firme y definitiva dictada en favor del Licenciado Gómez Urrutia.

Ninguna de las propuestas de cumplimiento acataron la sentencia. Por tanto NINGUNA ORDEN DE APREHENSIÓN INCLUIDA EN TALES PROPUESTAS ESTUVO VIGENTE, por lo que lo dicho entonces de manera pública por Agustín Acosta fue absolutamente falso. Tan esto es así, que usted no ordena siquiera que se cancelen, a excepción de aquella que originalmente se cuestionó de inconstitucional.

3. En el desplegado a plana completa que insertó Agustín Acosta en *La Jornada*, afirma falsamente que los días 18 y 25 de septiembre el Magistrado Aguilar dictó órdenes de aprehensión contra el Licenciado Gómez Urrutia, lo que tal y como usted sabe es absolutamente FALSO.

3.1 Ahora Acosta afirma públicamente que se dictó una “tercera orden de aprehensión” por el Magistrado Aguilar, sin esperar -una vez más-, a que Usted se pronuncie sobre el cumplimiento de la sentencia de Amparo.

Vamos, llega al extremo de insertar en su desplegado extractos aislados de la propuesta de cumplimiento de fecha 13 de diciembre de 2012 que el Magistrado Aguilar le presentó a Usted y que no ha dado lugar a calificación alguna por parte de su Señoría.

4. En estos días, Agustín Acosta ha venido declarando con motivo de la sentencia relativa a Florence Cassez, sobre lo indebido de que un proceso pe-

nal se vea afectado con manejos mediáticos, pero en este asunto es el primero en litigar en la prensa en forma por demás incorrecta, tanto ética como jurídicamente. Es un manejo de una incongruencia que alarma.

En su litigio público y poco elegante, no reconoce que ha sido derrotado sistemáticamente en los tribunales, quiénes reiteradamente han resuelto de manera firme -en medio de una persecución política y de la empresa Grupo México sin precedentes-, que el Licenciado Gómez Urrutia no cometió delito alguno. Ya son decenas de resoluciones que así lo sustentan, emanadas de muy diversos juzgadores.

5. Lamento señor Magistrado que Agustín Acosta utilice copias reservadas de actuaciones judiciales y las haga públicas, pretendiendo con ello permean en la sociedad falacias que no corresponden con el *status* real del asunto en el que Usted se encuentra velando por el cabal cumplimiento de la sentencia firme de Amparo concedido al quejoso.

Considero mi deber jurídico, como parte procesal, el poner en su conocimiento estas cuestiones que parecen tener por propósito el presionar al Poder Judicial de la Federación; lo que sin duda es lamentable, por decir lo menos.

Le manifiesto que el presente recurso será difundido por el Sindicato Minero, ya que no se puede permitir que una mentira subsista sin respuesta alguna.

Por ser de **Justicia** y encontrarse fundado en **Derecho**, respetuosamente solicito:

Único. Se me tenga haciendo las manifestaciones contenidas en el cuerpo del presente escrito.

LIC. MARCO A. DEL TORO CARAZO.
México, Distrito Federal a 28 de enero de 2013.

Acosta Azcón difunde mentiras en la prensa nacional

FALSO QUE SE HAYA LIBRADO ORDEN DE APREHENSIÓN EN CONTRA DEL LICENCIADO NAPOLEÓN GÓMEZ URRUTIA

LO CIERTO ES QUE EL DIRIGENTE MINERO OBTUVO SENTENCIA FAVORABLE EN EL JUICIO DE AMPARO QUE PLANTEÓ CONTRA LA ÚLTIMA DE LAS ONCE ILEGALES ÓRDENES DE APREHENSIÓN QUE SE PLANTEARON INCONSTITUCIONALMENTE EN SU CONTRA

Una vez más sin repudio y cínicamente Agustín Acosta Azcón, abogado de Grupo México, difunde información falsa a la opinión pública mediante la prensa nacional, situación que el Sindicato Nacional Minero, durante los últimos 3 meses se ha visto a obligado a desmentir públicamente las calumniosas versiones.

El leguleyo Acosta Azcón insiste en dar información FALSA pretendiendo litigar en los medios de comunicación lo que no ha podido hacer en los tribunales.

La defensa legal del Sindicato Nacional de Mineros, declara:

1. Es falso que se haya librado orden de aprehensión por parte del Magistrado del Sexto Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito en contra del Licenciado Napoleón Gómez Urrutia.
2. Ha sido una constante que Agustín Acosta Azcón difunda información falsa a la prensa nacional, con la bandera de una supuesta

organización que se hace llamar Veta de Plata.

Veta de Plata no agrupa mineros. Se creó para usarla mediáticamente en medio del conflicto y la persecución política. Lo cierto es que en los tribunales penales sólo se presentaron tres personas que dice Acosta representar, no miles, ni cientos; vamos no llegan siquiera a una decena.

En sus boletines quieren hacer creer que Acosta representa a miles, cuando son SÓLO tres: Elías Morales, Castilleja y Perales. La verdad es que todos ellos son títeres de Grupo México.

3. En los últimos meses, el Sindicato Minero se ha visto obligado a desmentir públicamente versiones falsas que circulan por la vía de boletines de dicha supuesta “organización” que no corresponden con la realidad.

En cada ocasión, se ha demostrado que son falsas sus informaciones.

4. Lo cierto es que de las ONCE acusaciones y órdenes de aprehensión que ilegalmente fueron libradas por los MISMOS hechos, diez han quedado totalmente concluidas en favor del Secretario General del Sindicato Minero, así como de Héctor Félix Estrella y Juan Linares Montufar.

5. Respecto de la última orden de aprehensión por delito bancario, la Justicia Federal dictó sentencias firmes de amparo en favor del Licenciado Gómez Urrutia (juicio de amparo 10/2012), y Héctor Félix Estrella (juicio de amparo 21/2011). Por ese motivo, y en cumplimiento a las sentencias de amparo, **se canceló** también esa inconstitucional orden de aprehensión.

6. Fue así que el Magistrado de Amparo -Magistrado Bárcena Villanueva-, requirió el cumplimiento de las sentencias de amparo al Magistrado Aguilar López (quien fue el que dictó aquella orden de aprehensión que se declaró inconstitucional).

Desde el requerimiento y a esta fecha, el Magistrado Aguilar ha presentado tres propuestas, que el Magistrado Bárcena ha calificado como de incumplimiento a la sentencia de amparo.

En cada ocasión Acosta, quién se dice abogado de mineros pero que en realidad es abogado de Grupo México, sale a la prensa a vanagloriarse sin sustento. En cada propuesta del Magistrado Aguilar, Acosta dice que se libró orden de aprehensión, lo que es falso en tanto que para que ello fuera cierto se requiere el que se califique esa propuesta como legal por el Magistrado de Amparo, el Magistrado Bárcena Villanueva.

Curiosamente nunca ha salido a la prensa, cuando se han calificado como ilegales las propuestas de cumplimiento y encontrado en desacato al Magistrado Aguilar respecto de la sentencia concesoria de amparo firme.

7. ¿Qué está pasando al día de hoy? El pasado 14 de diciembre de 2012, se volvió a presentar una propuesta de cumplimiento de la sentencia de Amparo por parte del Magistrado Aguilar. Esa propuesta no tiene efecto alguno hasta en tanto no sea calificada por el Magistrado Bárcena, quien se encuentra estudiando la misma y a la fecha NO se ha pronunciado aún.
8. Hoy no existe orden de aprehensión, existe una propuesta que requiere ser calificada por el Magistrado de Amparo (como pasó

...abogado de Grupo México, difunde información falsa a la opinión pública

en las tres anteriores ocasiones en las que por cierto se calificaron como ilegales las propuestas del Magistrado Aguilar).

9. Como ha venido ocurriendo, Acosta insiste en dar información FALSA pretendiendo litigar en los medios de comunicación lo que no ha podido hacer en los tribunales.

Desde el día 20 de enero, circula en la prensa una vez más la versión de Agustín Acosta y de “Veta de Plata” en la que afirman que se dictó orden de aprehensión a pesar de que ello no es así, y de que saben perfectamente que es falso.

Por tercera vez en los últimos meses los desmentimos públicamente.

10. La pregunta obligada es: ¿por qué sistemáticamente mienten y difunden una orden de aprehensión que sólo existe en sus muy despiertas imaginaciones? La respuesta es que ante la pobreza de sus argumentos jurídicos, creen que con ello pueden influir en el Magistrado de Amparo ¡Qué vergüenza!
11. Se convoca a cualquier medio de comunicación que así lo desee a que invite a debatir a Agus-

tín Acosta y a nuestro abogado Marco Del Toro, a efecto de que con los documentos judiciales en mano, se dirima públicamente y se haga patente la falacia que Acosta pretende dolosamente permear sin ningún sustento.

Se invita a que se acuda ante el Magistrado de Amparo, Magistrado Bárcena Villanueva y se le cuestione si es cierto o falso que existe orden de aprehensión en contra del Licenciado Gómez Urrutia y si ello ya lo calificó como de legal a la luz de la sentencia de amparo firme dictada en favor del Licenciado Gómez Urrutia.

Finalmente se invita a que se revise la página oficial de Internet de la Dirección General de Estadística Judicial del Consejo de la Judicatura Federal, en la que se podrá constatar que es FALSO que exista orden de aprehensión vigente. Se podrá comprobar que es CIERTO que en tres ocasiones se ha planteado el cumplimiento y acatamiento a la sentencia favorable de amparo, por parte del Magistrado Aguilar, pero en igual número de ocasiones se ha declarado su desacato por parte del Magistrado de Amparo.

En cualquier supuesto la respuesta será que la opinión pública podrá constatar que Agustín Acosta y Veta de Plata (léase Grupo México), mienten abiertamente y ES EVIDENTE QUE ES FALSA LA INFORMACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE EXISTE UNA ORDEN DE APREHENSIÓN en contra del Licenciado Gómez Urrutia. 📍

TRIUNFO EXITOSO DE LA PRIMERA ASAMBLEA NACIONAL MINERA 2013

- DURANTE LOS TRABAJOS, EL 10 Y EL 11 DE ENERO, FUE REFRENDADO POR LOS MINEROS EL LIDERAZGO DEL COMPAÑERO NAPOLEÓN GÓMEZ URRUTIA
- LA ASAMBLEA ACORDÓ REDOBLAR ESFUERZOS POR SU PRONTO RETORNO A MÉXICO
- SE DEMANDÓ LA RESOLUCIÓN TOTAL DEL CONFLICTO MINERO, SE APOYÓ LA POLÍTICA GENERAL DEL SINDICATO Y APROBARON LOS AVANCES LOGRADOS EN 2012
- AL EVALUARSE PERJUICIOS Y BENEFICIOS DE LA NUEVA LEY LABORAL, SE ANALIZÓ QUE EL SINDICATO YA OBTIENE RESULTADOS POR ENCIMA DE LO QUE ELLA DETERMINA Y CONTINUARÁ SU LUCHA POR ALCANZAR MÁS AVANCES EN ESE SENTIDO
- POSITIVA DISPOSICIÓN PARA CONVERGER EN LOS CAMBIOS DEL NUEVO GOBIERNO, QUE VAYAN EN EL SENTIDO DE FAVORECER DERECHOS E INTERESES OBREROS, ESPECIALMENTE LOS DE LOS TRABAJADORES MINEROS
- EN 2013 EL SINDICATO SEGUIRÁ CRECIENDO EN NÚMERO Y CALIDAD Y SE ESPERA AUMENTARÁ EN 12 MIL MÁS EL NÚMERO DE NUEVOS AGREMIADOS
- HABRÁ FIRME PARTICIPACIÓN MEXICANA EN LOS DÍAS DE ACCIÓN MUNDIALES, EL PRÓXIMO MES DE FEBRERO, EN SOLIDARIDAD Y DEMANDA DE RESCATE DE LOS COMPAÑEROS FALLECIDOS EN LA MINA DE PASTA DE CONCHOS

Con resultados muy positivos culminó la Primera Asamblea Nacional Minera del año 2013, efectuada los días 10 y 11 de enero en la sede sindical minera, en la que participaron miembros del Comité Ejecutivo Nacional, así como los Delegados del mismo órgano de gobierno en los estados de la República.

Los Acuerdos a los que los participantes llegaron por unanimidad, fueron los siguientes:

1. Se realizó un balance general de las actividades realizadas en el periodo de enero a diciembre de 2012, donde destacaron los logros obtenidos en las revisiones, que resultaron en incrementos del 12 y 14 % global, o sea, 8% directo al tabulador de salarios y 4% o más a prestaciones, en promedios generales. Asimismo, se señaló como otro avance más que en algunas secciones se obtuvieron bonos que significaron un reparto de utilidades del orden de los 50,000 pesos por trabajador, hasta 200,000 pesos en algunos casos.
2. El Sindicato Minero ha seguido trabajando por la vía legal para la solución de las tres huelgas en Cananea, Sombrerete y Taxco, así como del conflicto minero y el regreso a México de nuestro líder, el compañero Napoleón Gómez Urrutia. Se tomó el acuerdo de que todos los asistentes a esta Primera Asamblea Nacional del 2013, junto con las dirigencias loca-

► La Fortuna da demasiado a muchos, pero a ninguno bastante.
Marco Valerio Marcial (40-104). Poeta latino.

les, redoblemos esfuerzos en este año para el retorno a México de nuestro líder máximo, dado que a siete años de su salida obligada del país, ni las empresas enemigas ni el gobierno han comprobado ninguna de las falsas acusaciones que se le lanzaron al comienzo del conflicto minero en el 2006, sino que todas y cada una de ellas han sido desechadas en todos los tribunales por inconstitucionales.



PRIMERA ASAMBLEA MINERA 2013.

3. Se refrendó, en esa línea, el compromiso de lealtad hacia la política de avances y beneficios a favor de los trabajadores mineros y sus familias del compañero Gómez Urrutia, y se reiteró sin reservas la adhesión total a su liderazgo al frente del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Siderúrgicos de México.
4. En el tema de la reforma laboral, los asistentes a esta Primera Asamblea Nacional Minera, evaluamos los perjuicios y beneficios que pudieran resultar de la aplicación de dicha reforma que pudieran afectar los derechos de los trabajadores plasmados en los Contratos Colectivos de Trabajo, los cuales rigen nuestras relaciones obrero-patronales. Hubo el acuerdo unánime de que la Ley Federal del Trabajo, reformada o no, es lo mínimo que puede dar una empresa, y por lo tanto, si nuestros contratos están muy por arriba de lo que

marca dicha Ley, lo procedente es que el Sindicato Minero siga trabajando en buscar mejoras y beneficios superiores en los Contratos Colectivos de Trabajo, incluso superando los avances que ya se han alcanzado.

5. Se analizó también la perspectiva de que el nuevo gobierno que encabeza el licenciado Enrique Peña Nieto desarrolle una política favorable a la clase trabajadora de México, en especial hacia los trabajadores mineros, en cuyo caso el Sindicato Nacional de Mineros estaría en la mejor disposición de aportar su esfuerzo en este sentido y de sumarse a las nuevas políticas que nos lleven a un nuevo Proyecto de Nación, donde por la vía del diálogo el Sindicato Minero se sumaría al esfuerzo coincidente mediante el entendimiento racional, civilizado, constructivo

y con pleno respeto recíproco a los intereses de las partes involucradas, así como para alcanzar la solución en cualquier conflicto que surja entre ellas, dejando a un lado la confrontación que las anteriores administraciones panistas practicaron en los 12 años pasados, en los cuales aumentaron la miseria, la falta de empleo y el vacío de justicia que sufre el país entero. En esas condiciones, el Sindicato Minero acudiría a este esfuerzo con la idea de ser un aliado responsable en ese propósito del cambio de política del nuevo gobierno, que debe asentarse en hechos objetivos.

6. Para el Sindicato Minero es muy importante su crecimiento, por lo tanto, para el 2013, la meta es afiliar nuevos miembros mineros con la idea de duplicar lo



► El único hombre que no se equivoca es el que nunca hace nada.
Johann Wolfgang Goethe (1749-1832). Poeta y dramaturgo alemán.

alcanzado en 2012 de 6 mil nuevos agremiados, o sea, afiliar en el 2013 a 12 mil miembros más a nuestra organización, buscando siempre ofrecerles certidumbre a las empresas mediante el compromiso de promover la generación de empleos y de elevar la productividad y la competitividad, en colaboración compartida con las empresas del sector, tal como se planteó en la reunión sostenida el 8 de noviembre en Vancouver, Canadá, con los empresarios del ramo.

7. A nivel nacional, se elaboró un Plan de Acción para los días del 18 al 24 de febrero de 2013, en participación con el Plan de Acción Internacional que desde hace varios años realizan organizaciones sindicales internacionales hermanas, y que sin duda será un evento importante en el que de manera pacífica, pero firme, estaremos presentes para solicitarle al Gobierno de manera respetuosa el rescate de los restos de los 63 compañeros que aún permanecen en las entrañas de la Mina 8 de Pasta de Conchos. Este Plan de Acción incluye las actividades siguientes:

- El día 18 de febrero, marcha del Monumento de la Revolución al Zócalo capitalino, para hacer una guardia permanente hasta el día 19 de febrero a las 12:00 horas, en memoria de los mineros caídos (similar a la del año pasado).

*perspectiva de que
el gobierno del
licenciado Enrique
Peña Nieto desarrolle
una política favorable
a la clase trabajadora
de México*

- Presencia del Sindicato Minero en Pasta de Conchos, en el Programa de Actividades del día 19 de febrero.
- Cartas al Presidente Enrique Peña Nieto, cámaras de Diputados y de Senadores, Locales de los Estados, gobiernos de los Estados, comisiones de los Derechos Humanos, partidos políticos, organizaciones y sindicatos, en el mismo sentido de dar satisfacción a nuestra demanda de rescate de los cuerpos de los 63 compañeros, la indemnización digna y adecuada a las viudas y familiares de los mineros fallecidos y el castigo a los responsables de Grupo México por ese Homicidio Industrial.
- Misas al efecto en los estados y en la Ciudad de México.
- Nuestra participación en esos actos será, como siempre lo ha sido, de carácter pacífico. Se trata de evitar cualquier tipo de confrontación que afecte a nuestro Sindicato o a nuestro Secretario General.

- Se efectuarán Asambleas en todas y cada una de las Secciones y Fracciones del Sindicato, en las que se tome el acuerdo de apoyar las acciones sobre Pasta de Conchos.
 - El sindicato IndustriALL Global Union, los United Steelworkers, USW, de Estados Unidos y Canadá, y otras organizaciones hermanas del mundo han ofrecido realizar actividades internacionales y acompañarnos en el Zócalo, así como ante diversas embajadas de México en el exterior a fin de promover la solución al problema en Pasta de Conchos, pero también para que finalice de una vez por todas el conflicto minero.
 - Publicar desplegados de prensa en los Estados y en la Ciudad de México, con estos mismos objetivos.
8. Felicitamos al licenciado Napoleón Gómez Urrutia por el logro obtenido en la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo de las Secciones 200 y 301, con la empresa Bombardier en Ciudad Sahagún, Hidalgo, en el que se logró un aumento importante del 13.5% global para más de 2,000 trabajadores. Con ello, una vez más, quedan demostradas la capacidad, el liderazgo y el compromiso de nuestro líder con el Sindicato Nacional Minero. 🍌

► Viajamos para cambiar, no de lugar, sino de ideas.
Hipólito Taine (1828-1893). Escritor francés.



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALURGICOS, SIDERURGICOS Y SIMILARES DE LA REPUBLICA MEXICANA

SECCIÓN 65, CANANEA, SONORA

Al C. Presidente, Lic. Enrique Peña Nieto

Al C. Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong

Al C. Secretario del Trabajo y Previsión Social, Alfonso Navarrete Prida

A la Opinión Pública

- **Grupo México vuelve a mostrar su rostro inhumano, al esclavizar a los policías federales que en su nombre invadieron la mina de Cananea en junio de 2010 y que los utilizó para reprimir a los trabajadores**
- **Denuncian los guardias federales la inhumana explotación a que los tienen sometidos Grupo México y la Secretaría de Seguridad Federal**
- **Esta denuncia de los policías comprueba que la invasión de Cananea el 6 de junio de 2010 fue una ilegal agresión de Felipe Calderón, de Germán Larrea y de los funcionarios participantes en esa acción ilegal**
- **Confiamos en que el nuevo gobierno ponga fin a estas situaciones y haga justicia a los trabajadores agredidos por la empresa y los panistas**

Las denuncias que reiteradamente hemos hecho en el Sindicato Nacional de Mineros -dirigido por nuestro compañero Napoleón Gómez Urrutia- desde que estalló la huelga en la mina de Cananea el 30 de julio de 2007, contra la empresa Grupo México de Germán Feliciano Larrea Mota Velasco por la arbitrariedad con la que trata a sus trabajadores, se vieron plenamente confirmadas la semana pasada por los guardias federales que esa empresa, violando la ley, tiene a su servicio en dicho centro de trabajo con cargo a los recursos del gobierno federal. Esos 4,000 elementos invadieron la mina en junio de 2010, con lujo de fuerza y violencia, desalojando a los trabaja-

dores que sostenían una huelga totalmente legal, invasión que fue movida por las ilegales instrucciones del gobierno de Felipe Calderón.

Grupo México confirma con estos hechos y de acuerdo a las evaluaciones internacionales, que es una de las empresas menos éticas del mundo, ya que con la prepotencia que acostumbra viola los derechos de sus trabajadores y ahora hasta los de sus empleados represores, policías federales. **El gobierno panista de Felipe Calderón le regaló a esa compañía fondos oficiales federales**



► Así como hay un arte de bien hablar, existe un arte de bien escuchar.
Epicteto de Frigia (55-135). Filósofo grecolatino.

para financiar las acciones represivas contra trabajadores, cuando esos cuerpos policiacos debían estar dedicados a combatir el crimen y la violencia que flagela a diversas regiones del país, y no a impedir la justa lucha de trabajadores por sus derechos y su dignidad.

Estas denuncias de los policías apostados en Cananea las confirmamos nosotros, Sergio Tolano Lizárraga, secretario general de la Sección 65 del Sindicato Nacional de Mineros, y Jacinto Martínez Serna, secretario de Trabajo de la misma Sección 65, a quienes nos han perseguido y amenazado. Se comprueba con eso que la ilegal invasión por 4,000 efectivos de la Policía Federal y del Ejército el 6 de junio de 2010 fue una acción tramada en complicidad entre las secretarías del Trabajo, que encabezaba el repudiado Javier Lozano Alarcón, y de Economía, de Gerardo Ruiz Mateos, junto con el entonces secretario de Gobernación, Fernando Gómez Mont, abogado penalista del Grupo México de Larrea, y el titular de la Secretaría de Seguridad Pública hoy desaparecida, Genaro García Luna.

Varios testimonios de guardias apostados en la mina de Cananea, dan cuenta de estas arbitrariedades, con las que se exhibe el rostro inhumano de Grupo México y de su principal accionista Germán Feliciano Larrea Mota Velasco. En diversos medios de la capital, los estados y cibernéticos se informó sobre este indignante proceder la semana pasada. Dato común a todas esas denuncias, es que 80 elementos de la Policía Federal de Seguridad apostados en la mina de Cananea, son los que revelaron las condiciones de inhumana esclavitud a que están sometidos, engañados y manipulados.

La empresa Grupo México de Germán Feliciano Larrea no es absolutamente ninguna entidad

o dependencia que debiera estar protegida por la desaparecida Secretaría de Seguridad Pública Federal, ni goza de inmunidad, por lo cual la acción policiaca sólo obedece a la arbitrariedad y violación a la ley con que los gobiernos panistas se manejaron en plena complicidad con algunas empresas, en contra de los trabajadores del sector minero, metalúrgico y siderúrgico de México en los largos 12 años que estuvieron al frente del gobierno federal.

Un guardia que encubre su nombre real bajo el de Luis Robles, por temor a represalias de parte del organismo federal de seguridad, denunció que en Cananea abundan los abusos, que se manifiestan en arrestos injustos y sin fundamento, en medio de condiciones y temperaturas nocivas para la salud, de 5 ó 10 grados bajo cero. “Hay muchos casos de fuertes problemas respiratorios e infecciones en garganta”, dijo este guardia federal.

Otro testimonio de un policía que no dio su nombre por el mismo temor a represalias, indica que hay graves casos de hipotermia, ya que viven en cuarteles improvisados, con cuartos prefabricados de delgada lámina y en cada habitación hay hasta 7 uniformados, donde no todas las ventanas cuentan con vidrios, por lo que los mismos policías las tuvieron que proteger con hules y madera para conservar el calor. El agua, que no abunda además de que no es potable, está siempre extremadamente fría. Los alimentos son a base de arroz, frijol y lechuga, totalmente inadecuados para las temperaturas que se sufren. Los comandantes de ellos se embriagan a cada rato y se pasean impunes en medio de sus acosos sexuales contra mujeres policías, que no los denuncian por temor a perder su empleo. Lo más grave es que siempre hay retraso en los pagos de sus sueldos, además de que tras el cambio de administración del gobierno federal y la desapa-

► Las palabras del año pasado pertenecen al lenguaje del año pasado. Las palabras del próximo año esperan otra voz. *Thomas Stearns Eliot (1888-1965). Poeta y dramaturgo angloamericano.*

rición de la Secretaría de Seguridad Pública federal, ninguno de los elementos policiacos sabe quién es ahora su jefe o mando superior, y sólo se les informa que fueron absorbidos por la Secretaría de Gobernación.

La acción policiaco-militar de junio de 2010 se produjo después de que unos meses antes la Secretaría de Economía, al cargo de Gerardo Ruiz Mateos, había declarado que “una causa de fuerza mayor” totalmente inexistente, había señalado “el fin de la huelga” que para entonces acumulaba 3 años de estar vigente y con ello procedieron a finiquitar, también atropellando la ley, la huelga legal emplazada y en vigor, y a desaparecer la contratación colectiva e individual. Todo lo cual contó entonces con la vergonzosa aprobación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que hundió en la ignominia al máximo tribunal de justicia del país. Incluso Grupo México insolentemente pretende cambiarle el nombre histórico a la mina de Cananea, por otro que no evoque la gloriosa lucha de los mineros de 1906, precursores de la gran Revolución Mexicana.

Las denuncias de los elementos de seguridad apostados en Cananea desnudan la mentira y la corrupción gubernamental y empresarial de que su intervención en esa mina era legal, cuando sólo se trató de un acto represivo inconstitucional del gobierno de Calderón, en prosecución de otras ilegalidades del gobierno anterior de Vicente Fox Quesada, contra los trabajadores agrupados en el Sindicato Nacional de Mineros, por todo lo cual tarde o temprano los culpables y respon-

sables habrán de pagar su condena ante la justicia. La prueba es que apenas la mina se cerró por esa falsa “causa de fuerza mayor”, de inmediato la empresa empezó a contratar esquirols de todo el país y hasta de América Central, para reiniciar las operaciones.

El Sindicato Nacional de Mineros dirigido por nuestro máximo líder Napoleón Gómez Urrutia, y la Sección 65 de Cananea encabezada por Sergio Tolano Lizárraga, denunciaremos en cada momento estas agresiones y hemos llevado a tribunales internacionales, como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el litigio contra esta arbitrariedad del inescrupuloso e insensible Larrea y de los no menos inescrupulosos y corruptos funcionarios públicos que, como Javier Lozano Alarcón, participaron en tales hechos. Nuestro Sindicato nunca ha dejado de luchar contra esta agresión de forajidos y lo seguirá haciendo hasta alcanzar la justicia.

En el gremio minero trabajador confiamos en que el nuevo gobierno haga una investigación puntual de estos hechos, castigue a los responsables con todo el rigor de la ley y rectifique las alevosas agresiones sufridas de parte de los gobiernos de Calderón y Fox, así como del prepotente empresario Germán Feliciano Larrea Mota Velasco, principal accionista de Grupo México y de otros consorcios, al cual el gobierno debe retirarle las concesiones mineras, y otras, por haber abusado de sus trabajadores y por no administrarlas como corresponde en un estado de derecho.

Sergio Tolano Lizárraga
Secretario General de la Sección 65
del Sindicato Nacional de Mineros

Jacinto Martínez Serna
Secretario de Trabajo Local
Sección 65, Cananea, Sonora

► La neutralidad, como principio inmutable, es una prueba de debilidad.
Lajos Kossuth (1802-1894). Político y patriota húngaro.

MÉXICO Y EU, GRANDES DESAFÍOS*

Napoleón Gómez Urrutia

El domingo 20 de enero Barack H. Obama prestó juramento como el presidente constitucional número 44 de los Estados Unidos de América. En este su segundo mandato, probablemente reforzará su estrategia y política para impulsar la actividad económica, la apertura de nuevas oportunidades, la generación de empleos y el equilibrio social entre los que más ganan y los que menos tienen. Las relaciones internacionales y su política de migración serán temas fundamentales, particularmente en su relación con sus países vecinos, México y Canadá.

México y el gobierno de Enrique Peña Nieto tendrán que mantener una “sana distancia” de colaboración en algunos asuntos y de fortalecimiento de la soberanía nacional en otros que puedan resguardar las riquezas naturales, la justicia, el respeto y la dignidad de los mexicanos. Peña Nieto tiene que estar a la altura de lo que México necesita y espera de él. No se puede improvisar o cometer errores graves que pongan en juego el destino de la nación. Suficientes problemas acumulados existen como producto de haber descuidado durante más de una década la política exterior, el prestigio y la imagen nacional e internacional. La violación a la democracia que cometió Felipe Calderón para llegar al poder con su lema “háiga sido como háiga sido” no se puede proyectar más en el mundo si queremos recuperar lo más valioso de los mexicanos, su prestigio, su cultura, su historia, sus tradiciones y su inserción inevitable con ese legado

en la modernidad. Los mexicanos tenemos dignidad y necesitamos un gobierno a la altura.

En el asunto migratorio, tanto Obama como Peña Nieto deben marchar hacia un verdadero acuerdo que respete la dignidad y los derechos de los trabajadores mexicanos en Estados Unidos. Esta debe ser una de las grandes reformas, ya anunciada por Obama, que el presidente de Estados Unidos debe impulsar, para regularizar la situación legal de más de 11 millones de personas que todavía se encuentran en condiciones indefinidas. Pero también es una muy grave responsabilidad para el gobierno de México la necesidad de crear los empleos dignos para evitar la salida y el flujo de mexicanos hacia los países vecinos de Norteamérica. De hecho ya existen voces, sobre todo en el sector sindical de EU que han demandado a su gobierno encontrarle solución a este fenómeno, como lo ha manifestado Richard L. Trumka, dirigente de la más importante federación sindical norteamericana, la AFL-CIO.

No podemos ignorar que México se ha vuelto más vulnerable. Una catástrofe de la naturaleza o cualquier conflicto político o social, pondrían en grave riesgo la permanencia de un sistema de paz, seguridad y tranquilidad que sólo es aparente. No se debe exagerar el optimismo, los riesgos están presentes y se derivan de un descuido y abandono total durante 12 años de las administraciones pasadas que hundieron más a México en una crisis potencial de alto riesgo. La inseguridad, el desempleo, la crisis financiera

► En la adversidad una persona es salvada por la esperanza.
Menandro de Atenas (342 a.C.-292 a.C.). Dramaturgo Griego

mundial, la pobreza y la marginación, al lado de cambios climáticos y de fenómenos meteorológicos inesperados, continúan latentes y el tiempo no permite la improvisación o la aplicación de políticas equivocadas que sólo conducen a agravar más la situación.

México ya no puede esperar, ni tampoco la angustia e incertidumbre de los mexicanos. Por eso, el gobierno de México, como signatario junto con Estados Unidos y Canadá, del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, TLCAN, debe dejar a un lado el abandono con que ha manejado el tema laboral, dándole cumplimiento al Acuerdo Complementario de Colaboración Laboral inscrito dentro del TLCAN. Este debe dejar de ser solamente un convenio comercial y convertirse en un tratado integral para la cooperación y el desarrollo económico y social entre los tres países. Tienen Estados Unidos y Canadá la suficiente presencia como para revisar el TLCAN en estos aspectos y lograr que el gobierno de México cese la represión y la violación constante de los derechos laborales y humanos de la clase trabajadora y se respete la libertad sindical.

En estas circunstancias, Peña Nieto tiene ante sí la responsabilidad de procurar la reconciliación nacional y encontrar las nuevas oportunidades que la población está deseando y esperando. El actual modelo de desarrollo no puede seguir operando para beneficio sólo de unos cuantos.

Esta es la realidad de un país como México que tiene uno de los más altos grados de concentración de



la riqueza en pocas manos. Tiene que haber una conciencia social que cambie los elevados niveles de explotación e injusticia a los cuales está sometida la enorme mayoría de la población. Esta es la terrible realidad en que vive más de la mitad de la población mexicana.

Obama lo dijo muy claro: “Un país con extrema desigualdad no tiene futuro”. Podría agregarse que una nación sin libertad y sin justicia tampoco puede avanzar a mayores niveles de desarrollo. Si no existe un verdadero estado de derecho y éste sólo se utiliza en beneficio de una reducida minoría, entonces México estará en riesgo permanente. Esto, el gobierno de México lo debe tener muy presente y actuar en consecuencia. La historia estará de testigo.

***Artículo publicado en *La Jornada*,
24 de enero de 2013**

► Soy hombre, y por lo tanto, nada que sea humano me resulta extraño.
Terencio (195 a.C.-159 a.C.) Publío Terencio Afer. Autor cómico latino.

LA CONCILIACIÓN, EL CAMINO A SEGUIR*

Napoleón Gómez Urrutia

El Sindicato Nacional de Mineros ha dado el primer paso –mediante una conciliación basada en el diálogo y el respeto– en el arreglo de las profundas diferencias que prevalecen en las relaciones laborales entre empleadores y trabajadores en todo México. Esto lo realizó el 8 de noviembre de 2012, cuando convocó a las empresas del sector minero, metalúrgico y siderúrgico a un encuentro de ideas en Vancouver, Canadá, para revisar el estado que guardan esas relaciones. A esta reunión asistieron más de 40 hombres y mujeres de empresa, que junto con los dirigentes sindicales y asesores tomaron parte activamente en el análisis de los temas planteados. Cabe mencionar que el número de compañías asistentes allí representadas es el núcleo absolutamente mayoritario de las empresas de este sector crucial para la economía de México.

Los resultados obtenidos de este intercambio fueron muy positivos y enriquecedores de la común percepción de que el camino tanto para las empresas del sector como para los trabajadores no puede ser otro que el entendimiento racional, civilizado y constructivo entre ambos factores de la producción, con pleno respeto recíproco a los intereses de ambas partes. Quedó claro que el camino equivocado, el cual lleva al desastre, es el del enfrentamiento rígido entre las partes obrera y patronal.

Al iniciarse el año 2013, el ejemplo constructivo aportado por trabajadores y empleadores de la

minería, la metalurgia y la siderurgia resalta en el panorama social y económico de México. Vale recordar que el propósito de esta reunión fue llegar al compromiso de lograr la estabilidad y la certidumbre en el trato laboral del propio sector, y así contribuir al desarrollo económico sostenido de México, sobre las bases de la justicia y la equidad. Los hombres y mujeres de empresa asistentes respondieron positivamente a esta convocatoria sindical y refrendaron con sus intervenciones su decidida voluntad coincidente de caminar en el mismo sentido, ahora que en el país se abren nuevas perspectivas políticas.

Algo equivalente, pero a la más amplia dimensión, la del país entero, requiere México. La experiencia de Vancouver hace ver que este camino es el correcto no sólo para ese sector específico, sino para la totalidad de las relaciones laborales en el país. No hay otra vía para hacer que fructifiquen planteamientos como el Pacto por México, y para que sus propósitos no se queden en el margen de las grandes decisiones de cambio que son necesarias. Esta es la forma de abandonar para siempre la improvisación irresponsable de los gobiernos del Partido Acción Nacional, que durante 12 años pervirtieron el verdadero desarrollo económico, social, político y legal de México, pero también las anteriores políticas excluyentes que previamente inclinaron la preferencia electoral hacia el conservadurismo.

Del encuentro de Vancouver se ratificó que la consulta y el acuerdo con todos los sectores sociales de la nación debe ser la herramienta fundamental de toda

► El objeto de toda discusión no debe ser el triunfo, sino el progreso.
Joseph Joubert (1754-1824). Ensayista y moralista francés.

nueva política de gobierno. La decisión de transitar en esta vía debe ser antepuesta a cualquier otra consideración. El país está ávido de una real política que corrija los graves desequilibrios y desigualdades, sobre la base de que haya una consulta permanente, responsable, seria y a fondo. Este es el aire fresco que debe recorrer los espacios mexicanos.

Los mineros, y en general los trabajadores, estamos a la espera de que se materialice esta política incluyente. Que todos, absolutamente todos los conflictos laborales o sociales, encuentren vías de solución en una renovada conducta gubernamental y en un cambio rotundo en el sistema judicial. Ni obreros ni clases medias ni campesinos ni indígenas ni estudiantes ni mujeres ni jóvenes deben ser excluidos. Que se dejen de privilegiar los intereses de las minorías enriquecidas al amparo del favor gubernamental y se inicie, verdadera, realmente, una política justa y equitativa de la distribución de la riqueza. En México hay hambre y sed de justicia.

De no actuarse así, el país sólo podrá esperar perspectivas como las que están viviendo algunas naciones europeas, donde se han olvidado del equilibrio social y de la equidad entre todos sus sectores. Estos son los casos muy notorios de Grecia, España, Italia, Portugal, con tasas de desempleo total de alrededor de 26 por ciento, y de 56 por ciento entre los jóvenes sin oportunidades de educación o empleo. En esa región, la crisis está esperando sólo un leve empujón para convertirse en revuelta social. Pero también están los casos de otros continentes, donde el subdesa-

rollo y la necesidad han seguido haciendo presa de sus poblaciones e instituciones. Y donde las grandes organizaciones financieras mundiales sólo fijan la mirada en recortar presupuestos y reducir el consumo, apretando el cinturón de los más necesitados, sin ver que muy cerca de ellas tienen verdaderos modelos de estabilidad y crecimiento, como los países escandinavos –Suecia, Finlandia, Noruega, Dinamarca–, donde un más justo equilibrio social hace posible la eficiencia gubernamental vinculada al beneficio común de la población, así como a los altos estándares de educación, sindicalismo y justicia, lo cual se traduce en paz social mediante el diálogo permanente para solventar las diferencias y los conflictos.

Ya México votó por un camino a seguir en el presente sexenio. Hace falta ahora que los elegidos asuman con verdadera responsabilidad política sus funciones hacia toda la población, y que hagan renacer a México de las cenizas que les entregaron los gobiernos anteriores. La conciliación está en el centro de los primeros pasos que el gobierno debe dar. La otra vía es la de la confrontación social, política y humana, que conduce a las crisis continuadas.

*Artículo publicado en *La Jornada*,
10 de enero de 2012

► Los bienes son para aquellos que saben disfrutarlos.
Epicuro de Samos (341 a.C.-270 a.C.). Filósofo griego.

SALARIOS DE HAMBRE*

Arturo Alcalde Justiniani

Hace sólo un mes, el gobierno federal, por la vía de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, decretó un incremento de 3.9 por ciento a los salarios mínimos generales, que significa 2.43 pesos diarios. De nada sirvieron las promesas de campaña ni los compromisos de mejorar la calidad de vida de la población. Tampoco fueron tomadas en cuenta las insistentes recomendaciones de organismos y especialistas en la materia, que han venido planteando la importancia de mejorar el renglón salarial como un elemento clave para fortalecer el mercado interno y reducir los niveles de desigualdad y pobreza.

Al fijarse estas percepciones se repitió la vieja excusa de que no tienen carácter representativo frente al resto de los sueldos, que muy pocos trabajadores del país lo reciben y que sólo han servido para la fijación de multas o para lograr el cumplimiento de otras obligaciones. Los datos señalan lo contrario: la mitad de la población gana menos de dos y medio salarios mínimos, esto es, menos de 161.90 pesos diarios. Incluso, si tomamos como referente los mínimos profesionales, sus montos son francamente ridículos; el más alto, que corresponde a la categoría de reportero, es de 194 pesos al día; técnico de trabajo social, 106 pesos; un cajero, 83.70, y una recamarera de hotel gana 81.86.

La asignación del mínimo informa y determina en buena medida al resto de los sueldos y define el tope salarial oficial. Ello quedó demostrado con

el incremento a las percepciones del personal administrativo de la Universidad Nacional Autónoma de México, que entró en vigor días antes al salario mínimo. Ambos quedaron en 3.9 por ciento.

El aumento en los salarios mínimos busca reflejarse en los llamados sueldos contractuales, producto de las negociaciones de los contratos colectivos de trabajo. En otros países estos procesos de concertación constituyen una fuente de equilibrio y mejora en el sector de los trabajadores organizados, que permite vincularlos con los incrementos a la productividad en las distintas ramas de industria. En México son muy pocos los empleados que tienen auténticas negociaciones contractuales, porque es muy difícil contar con un sindicato democrático; lo común es que los salarios no se revisen, ya que los trabajadores están atrapados en los contratos colectivos de protección patronal. Por ello existe un vínculo entre el déficit de democracia sindical y los bajos salarios.

El promedio de incremento contractual reportado durante 2012, según datos aportados por la propia Secretaría del Trabajo y Previsión Social, fue de 4.46 por ciento; este dato habría que tomarlo con pinzas, ya que existe la práctica de alterar la propia estadística oficial con el propósito de mantener la política de topes salariales; en el caso de algunas negociaciones que exceden este tope se les llega a omitir su registro para evitar que se altere la estadística deseable.

El dato real que vive y constata la gente todos los días es que con un salario mínimo apenas alcanza

► Es preciso prestarse a los otros, pero no darse sino a uno mismo.

Michel Eyquem de Montaigne (1533-1592). Escritor y filósofo francés.

para adquirir cuatro litros de leche o cinco kilos de tortillas, y no es suficiente siquiera para comprar un kilo de carne de res. El incremento de precios que se confirma en los mercados donde la mayoría de la población compra sus productos nada tiene que ver con los datos oficiales. Se afirma que la inflación oficial en 2012 fue de 3.57 por ciento. Sin embargo, esta información contrasta con el hecho de que los alimentos crecieron en los últimos cuatro años arriba de 28 por ciento, y por lo que se refiere a la canasta básica, supera el 30. Por ello, cada vez hay más estudios que coinciden en que un sueldo suficiente para cubrir necesidades básicas debería ubicarse en el orden de ocho salarios mínimos.

En este entorno de contradicción y simulaciones, las revisiones salariales y contractuales —que se concentran básicamente en los dos primeros meses del año— son fuente de frustración y encono, molestia que se verá agravada semanas después, cuando a la mayoría de los trabajadores se les niegue la prestación del reparto de utilidades; buena parte de las empresas acuden al fraude de la subcontratación generalizada encubriéndose en la figura jurídica de “empresas de servicios”, que supuestamente subcontratan a la totalidad del personal y con ello eluden el pago de esta prestación. Está por verse en qué momento el gobierno hará valer la nueva Ley Federal del Trabajo, que prohíbe expresamente esta megasubcontratación. La obligación gubernamental será llevar a cabo por lo pronto inspecciones en las empresas que acuden a la subcontratación, para confirmar si respetan o no las nuevas disposiciones legales.



Resulta inexplicable que la política salarial y la democracia gremial, que actúan como factores complementarios, no hayan sido consideradas en el llamado Pacto por México. Por lo visto, continuará vigente la tesis de que primero hay que hacer crecer el pastel antes que repartirlo, razonamiento que ha prevalecido en las últimas décadas y que está atrapado en una visión de una política económica que apuesta todo a la exportación, la llegada de capitales no controlados, la explotación de recursos naturales y, desde luego, el sometimiento laboral y la restricción salarial. El producto de este modelo son precisamente los salarios de hambre que existen en México y que son motivo de vergüenza internacional.

Habría que aprender de otros países, como Brasil, que arrancaron sus campañas contra el hambre con una mejora salarial sustantiva, que permitió a los trabajadores cubrir un mínimo de necesidades básicas. Por lo visto, en México las cosas se ven diferentes por los que están arriba porque, sin duda, la realidad se vive y se ve muy diferente desde abajo.

*Artículo publicado en *La Jornada*,
26 de enero de 2012

► Olvida que has dado para recordar lo recibido.
Mariano Aguiló (1825-1897). Poeta español.

FESTEJO NAVIDEÑO MUY AMISTOSO DE LA NUEVA EMPRESA MINERA DE EL CUBO A SUS TRABAJADORES

En el marco de una nueva y extraordinaria relación entre el Sindicato Minero, sus agremiados y la reciente empresa administradora de la mina El Cubo, en Guanajuato, Endeavour Silver, Inc., se suscitó un hecho histórico en el que el señor David Howe y su esposa ofrecieron a los trabajadores, esposas e hijos un emotivo festejo con motivo de las fiestas decembrinas de fin de año 2012.

El señor Howe, principal accionista de la empresa, ofreció un show de payasitos para los niños, juegos inflables y una comida de fin de año. Con espíritu amigable, el director de la empresa regaló a cada uno de los pequeños un juguete de Navidad, gesto amistoso que fue muy celebrado por los compañeros trabajadores de El Cubo, sus familias y el delegado del CEN Minero, José Prado Barajas.

Esta nueva relación entre Sindicato, trabajadores y compañía, corresponde a la visión y buenas relaciones que lleva al cabo con las diferentes empresas mineras, nuestro Secretario General, licenciado Napoleón Gómez Urrutia. 🍷



ASPECTO GENERAL DEL CONVIVIO QUE OFRECIÓ LA EMPRESA ENDEAVOUR SILVER A SUS TRABAJADORES DE LA MINA EL CUBO, EN GUANAJUATO.

TRES MINEROS GRAVES TRAS ACCIDENTE EN LA MINA LA PLATOSA DE EXCELLON

Mapimí, Dgo.- Tres trabajadores mineros resultaron lesionados en un accidente que se registró en el interior de la mina La Platosa, de la empresa Excellon de México, cuyo siniestro no fue reportado ni a autoridades ni a instancias del Seguro Social.

De acuerdo a información de compañeros mineros que laboran en dicha empresa, el accidente se registró el martes en el transcurso de la noche del martes 9 de enero, cuando una máquina que operaba en el interior de la mina se ladeó aplastando a dos trabajadores, mientras que el conductor también resultó herido.

Los lesionados se encuentran graves, luego que sus propios compañeros los llevaron para recibir atención médica en un hospital particular, accidente que se dice ocurrió por negligencia empresarial.

Los lesionados responden a los nombres de Epifanio Escobedo, quien se desempeña como perforista; Pablo Ávila Núñez, ayudante, y Luis Jesús Reyes, operador de la máquina que se volteó.

Los heridos no fueron trasladados a la clínica del Seguro Social en Gómez Palacio, sino a un Hospital Privado y según los empleados esto obedece a una medida que tomó Excellon “para evitar una sanción por parte del Seguro a la empresa minera”, comentaron trabajadores.

Se solicitó la confirmación del accidente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, donde la autoridad responsable sólo quedó en verificarlo, sin que hasta el momento ni el gobierno estatal ni el municipal hayan vertido información al respecto. 🍷

► Si deseas que tus sueños se hagan realidad ¡despierta!.
Ambrose Bierce (1842-1914). Escritor estadounidense.

PROMESA DE RECUENTO...

VIENE DE LA PÁGINA 24



NI LA EMPRESA NI EL MAL TIEMPO DOBLEGARON A LOS TRABAJADORES DE PKC.

La lucha de los trabajadores de PKC-Arneses que derivó en la huelga de hambre estuvo apoyada incondicionalmente por el Sindicato Nacional de Mineros que dirige el compañero Napoleón Gómez Urrutia. Los 11 dirigentes de los 122 trabajadores ilegalmente despedidos por PKC-Arneses, que fueron a la huelga de hambre, decidieron levantarla al lograrse el compromiso oficial de realizar la audiencia para el nuevo recuento.

Actualmente, de forma ilegal, la CTM de Coahuila detenta la titularidad de ese Contrato Colectivo de Trabajo, resultado de las indebidas intromisiones que la empresa PKC-Arneses ejecutó en el recuento del pasado 18 de octubre en el que favoreció a la representación cetemista.

El Sindicato Minero afirmó que todos los trabajadores de Arneses y

Accesorios de Ciudad Acuña saben que si la empresa y sus empleados de confianza no hubieran intervenido indebidamente en el recuento de octubre, el triunfo habría sido contundente para los trabajadores que desean dejar a la CTM patronal y legitimar su pertenencia al Sindicato Nacional de Mineros, **que sí lucha por los intereses y derechos de los obreros.**

ELECCIÓN DE SINDICATO, DERECHO IRRENUNCIABLE

“Elegir al sindicato de nuestra preferencia es un derecho irrenunciable de los trabajadores”, declaró el compañero Alejandro Ojeda Ramírez, Secretario General de la Sección 307 del Sindicato Nacional de Mineros en Acuña, Coahuila.

Agregó que “el resultado legítimo y justo que los trabajadores es-

peramos de este nuevo recuento, se dará siempre y cuando la empresa no intervenga como lo hizo en el anterior. Esa compañía fue la que hizo campaña en nuestra contra, con la abierta complicidad de la CTM y autoridades locales; las amenazas de despidos y otras sanciones que lanzó la empresa, y el uso de los medios de comunicación controlados, que bloquearon la voz de los trabajadores, los pagó la misma compañía”.

PKC-ARNESES VIOLA AUTONOMÍA SINDICAL

El Sindicato Nacional de Mineros, por su parte, dijo que presentó denuncias en todo el mundo -también lo hizo en Finlandia, de donde proviene esa firma-, sobre la conducta ilegal de PKC-Arneses, pues en la mayor parte de países del orbe está prohibido que las empresas intervengan en asuntos sindicales, debido a que con ello violan la libertad sindical, derecho constitucional universal, que desafortunadamente en nuestro país los gobiernos panistas violaron sistemáticamente, pero todos los gobiernos tienen que respetar. Este resultado exhibe a la empresa PKC-Arneses como violadora de la autonomía sindical y de los derechos auténticos de los trabajadores.



► En los campos ajenos, la cosecha siempre es más abundante.
Ovidio (43 a.C.-17). Publio Ovidio Nasón. Poeta latino.



ONCE DE 122 TRABAJADORES DESPEDIDOS SE PUSIERON EN HUELGA DE HAMBRE.

“FUERA LA CTM”, DEMANDAN HUELGUISTAS

Como respuesta a las ilegales maniobras de PKC-Arneses, nuestros compañeros dirigentes de la Sección 307 del Sindicato Minero, que desde el 8 de enero realizaban la heroica huelga de hambre, llamaron a los 8 mil trabajadores de Arneses a participar en esta lucha para sacar definitivamente a la CTM, que siempre está al lado de la empresa, lejos de ver por los intereses de los trabajadores.

Prueba de ello es que la CTM dejó de revisar el incremento salarial anual que debió realizarse el 31 de agosto de 2012, con lo que esa central obtuvo beneficios al ponerse al lado de la empresa. Asimismo, PKC nunca ha cubierto el pago completo de los salarios pactados en el contrato colectivo, paga menos de lo que es su obligación y lo mismo realiza en el renglón de prestaciones. Tampoco paga completos los premios de puntualidad

y asistencia, ni los de despensa, vacaciones o prima vacacional, pues todo lo hace con la complicidad de la CTM de Coahuila.

Por todo ello, tanto el Sindicato Nacional de Mineros que dirige el compañero Napoleón Gómez Urrutia, como los trabajadores de PKC-Arneses, a quienes ni el mal tiempo ni el frío extremo debilitaron en su voluntad de llevar adelante la huelga de hambre, llamaron a luchar por el respeto a sus derechos, por la reinstalación de los 122 compañeros despedidos ilegalmente y por tener un sindicato honesto y democrático a favor de los trabajadores.

*trabajadores
desean dejar a la
CTM patronal
y legitimar su
pertenencia al
Sindicato Nacional
de Mineros*

CRONOLOGÍA DE LA HUELGA DE HAMBRE

Cabe destacar que durante el periodo vacacional, entre el 14 y el 20 de diciembre pasados, la empresa PKC despidió a más de una centena de trabajadores como represalia porque se distinguieron en su decisión de crear una organización sindical democrática y autónoma que defienda y represente auténticamente a los varios miles de trabajadores que allí laboran, precisamente dentro del Sindicato Nacional de Mineros.

La empresa, con su acción violó los derechos de los trabajadores y atentó contra los sindicalistas con el deliberado propósito de castigar todo intento de crear una organización autónoma y digna, que hoy se apoya en los 2 mil 311 votos obtenidos en el recuento por titularidad de Contrato Colectivo de Trabajo realizado en octubre anterior que amañaron empresa y CTM.

De inmediato, los líderes de los compañeros despedidos, que conforman la Sección 307 del Sindicato Nacional de Mineros, anunciaron su decisión de iniciar una huelga de hambre, a partir del martes 8 de enero de 2013, por tiempo indefinido, hasta que se les devolviera el trabajo a los despedidos injustamente y sobre todo hasta que cesen las condiciones de represión contra el sindicalismo libre.

Incluso, representantes de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje,

► La imitación es la forma más sincera de la adulación.
Charles Caleb Colton (1780-1832). Poeta inglés.

vistiendo chamarras de la empresa, presionaron a los trabajadores para que firmaran las renunciaciones.

La lucha de los compañeros despedidos ha sido para pertenecer a una organización sindical democrática como el Sindicato Nacional de Mineros, que los defienda y les garantice sus derechos, buscando siempre mejorar su calidad de vida, sus condiciones de trabajo y su economía familiar. Por todo eso, se calificó como inaceptable que hayan ocurrido los despidos atentatorios y cobardes.

Los once dirigentes de los trabajadores despedidos que entraron en huelga de hambre son Jesús Rogaciano Ibarra Quintero, Encarnación Escobedo Muñoz, Gerardo Hinojosa Morales, Ana María Méndez Pacheco, Josefina Martínez Hernández, Alejandro Ojeda Ramírez, Rodolfo Luna Martínez, Javier Díaz Gómez, Sergio Hernández García, María de la Paz Calvillo Solano y Juan Carlos Palomino Cansigno.

CHARROS Y ESQUIROLES CONTRA TRABAJADORES

Se destaca que la empresa PKC, antes, durante y después del despido de los 122 trabajadores ha estado contratando personal con el evidente propósito de eliminar a todo trabajador que luche por un sindicalismo independiente y democrático. Esta situación vino a agudizar el estado de represión en PKC-Arneses y en la población de Ciudad Acuña,

Coahuila, donde nunca se han visto con buenos ojos las intromisiones y arbitrariedades ni de las empresas ni de los “charros” de la CTM local.

La decisión de organizarse en un sindicato autónomo y democrático, en este caso el Sindicato Nacional de Mineros, se fortaleció en el recuento de octubre pasado, donde la evidente mayoría de los trabajadores se manifestó en ese sentido, pero no pudieron cristalizar su propósito debido a las trampas y fraudes realizados por PKC-Arneses --que incluyó la anulación ilegal de 2,546 votos en el recuento--, las autoridades laborales, el gobierno de Coahuila y los medios de comunicación locales, que con intimidaciones y amenazas de despido lograron imponer a un membrete de sindicato de la CTM de Coahuila.

Los trabajadores despedidos que a partir del martes 8 de enero entraron en huelga de hambre indefinida, pidieron a sus hermanos sindicalis-

tas de México y del mundo entero su solidaridad y apoyo para protestar contra esta acción abusiva e ilegal tanto de la empresa PKC, la CTM de Coahuila que encabeza el desprestigiado “charro” Tereso Medina, así como de las autoridades laborales locales.

El Sindicato Nacional de Mineros, por su parte, desplegó la más intensa solidaridad con los compañeros en lucha de PKC-Acuña y anunció que lo mismo harán los sindicatos internacionales que ya los han apoyado desde el proceso de recuento del mes de octubre pasado, especialmente el Sindicato IndustriALL Global Union, el Sindicato Metalúrgico de Finlandia, los United Steelworkers de Estados Unidos y Canadá, USW, así como la IFMetall de Suecia que ya les han manifestado su solidaridad, la Federación Americana del Trabajo, AFL-CIO, de Estados Unidos, y el Sindicato de Trabajadores Automotrices, UAW, también de Estados Unidos. 🇺🇸



ENCADENADOS, OBREROS DE PKC EXIGIERON SEAN RESPETADOS SUS DERECHOS LABORALES Y HUMANOS.

► La probabilidad de perder en la lucha no debe disuadirnos de apoyar una causa que creemos que es justa. *Abraham Lincoln (1808-1865). Político estadounidense.*



Ciudad Acuña, Coahuila

PROMESA DE RECUESTO SINDICAL DETIENE HUELGA DE HAMBRE CONTRA PKC ARNESES

- 122 TRABAJADORES HABÍAN SIDO DESPEDIDOS ILEGALMENTE POR LA TRASNACIONAL
- ANUNCIA LA JFCA QUE EN FEBRERO PRÓXIMO SE DARÁ EL RECUESTO SINDICAL

El Sindicato Nacional de Mineros informó que el pasado domingo 13 de enero fue levantada la heroica huelga de hambre de 11 trabajadores despedidos ilegalmente en diciembre de 2012 por la empresa PKC-Arneses de Acuña, Coahuila, al establecerse que habrá un nuevo recuento por la titularidad del Contrato Colectivo de Tra-

bajo entre el Sindicato Minero y la CTM local.

El anuncio sobre el nuevo recuento provino de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, que después de la demanda que en ese sentido le formuló el Sindicato Nacional de Mineros, el jueves 10 de enero notificó a la empresa PKC y

a la CTM de Coahuila que el 30 de enero se efectuará la audiencia de juicio sobre el nuevo recuento sindical en Acuña, el cual deberá realizarse en el curso de febrero próximo, según lo establece la normatividad existente.

PASE A LA PÁGINA 21